

aa18205

Valenzuela, Arturo

26-1111

RECENSIONES

Oscar Godoy A. (ed.), *HACIA UNA DEMOCRACIA MODERNA: LA OPCION PARLAMENTARIA*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1990, 190 páginas.

Esta obra contiene una recopilación de trabajos, en los cuales se hace un análisis detallado respecto a la naturaleza, características y modalidades de los regímenes parlamentarios y presidenciales de gobierno. Son escasos los trabajos de reflexión politológica que investigan el impacto de las instituciones sobre los procesos políticos, y por lo tanto se ha prestado escasa atención a los efectos que el análisis institucional ha tenido sobre éstos.

Oscar Godoy señala que el presidencialismo tiene una fuerte tradición en Chile. La constitución de 1833 fue marcada por la idea de un gobierno fuerte y centralizado y se estableció una clara preeminencia y hegemonía del Poder Ejecutivo por sobre el Parlamento. El autor señala que la experiencia de un régimen parlamentarista a partir de 1891 constituyó una "experiencia parlamentaria trunca" ya que se mantuvo vigente la Constitución de 1833 y no se realizaron las modificaciones que la podrían haber aproximado a un régimen parlamentario auténtico. Por lo tanto, manteniendo vigente la Constitución de 1833, se usaron tres cauces para ejercer el régimen parlamentario: se requería la confianza de una mayoría del Parlamento para la permanencia de un gabinete; los parlamentarios ejercieron la práctica de manipular al electorado a través del cohecho e intervenir en la decisión final actuando como tribunal del mismo, por lo que juzgaban su propia y presunta elección; y, finalmente, sobre este fondo presidencial surgió una multiplicidad de partidos, ninguno de los cuales era mayoritario y por lo tanto estaban obligados a aliarse entre sí para constituir mayoría parlamentaria, lo que generó numerosos gabinetes (en 33 años hubo 121 cambios ministeriales, totales o parciales). En rigor, éste no fue nunca un régimen parlamentario, ya que el Ejecutivo careció de la facultad de disolver al Congreso, y llamar a elecciones para elegir otro nuevo, que es una característica consustancial de un régimen parlamentario.

En los sistemas parlamentarios la única institución democráticamente legitimada es el Parlamento. El gobierno deriva su autoridad de la confianza del Parlamento, ya sea porque cuenta con mayorías parlamentarias, o por la tolerancia del Parlamento a gobiernos de minorías. Los sistemas presidenciales se basan en el principio opuesto. El pueblo elige directamente al Ejecutivo, al que la Constitución le otorga poderes considerables, generalmente con control total respecto a la composición de su gabinete y de la administración. Este ejecutivo es elegido por un período de tiempo de

000183521

Hacia una democracia moderna, la opción parlamentaria [artículo] Carlos Eduardo Mena K.

Libros y documentos

AUTORÍA

Mena, Carlos Eduardo

FECHA DE PUBLICACIÓN

1990

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Hacia una democracia moderna, la opción parlamentaria [artículo] Carlos Eduardo Mena K.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile